

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269/2012

VISTO

La Resolución N°636/11 que dispone el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. Téc. Ricardo Ramón Pereyra hasta el 30 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO

Que la situación que dió origen a la norma mencionada se mantiene;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) al Sr. Téc. Ricardo Ramón Pereyra (Leg.23752), para su equiparación salarial a una categoría 4, por el cumplimiento de las funciones de Jefe de División Mantenimiento en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta que se ocupe el cargo vacante de que se trata.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de junio de 2012.

dha.



Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.